
INFORME DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
DGA-ASER-ISR-2-2019

1. INTRODUCCIÓN

REF. ARGOS: SR-005-2019

De acuerdo con el Plan de Trabajo de la Auditoría, informamos el resultado de la revisión de seguimiento sobre las recomendaciones emitidas en el Estudio Especial de Control Interno Referente al Registro, Control y Seguimiento del Cobro de Multas de la Dirección Nacional de Inspección (DNI) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, (MTSS)” DGA-AMTSS-IESP-2-2018.

El artículo 12 incisos b) y c) de la Ley General de Control Interno, establece:

“Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno. En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes:

...

b) Tomar de inmediato las medidas correctivas, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades.

c) Analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan,”

En razón de lo anterior, le solicitamos tomar las acciones que corresponda para su implementación a la brevedad.

2. RESULTADOS OBTENIDOS

Seguidamente incluimos el “Cuadro resumen del resultado obtenido” en esta oportunidad, respecto a las 6 recomendaciones evaluadas:

Recomendaciones por Puesto y Nombre del funcionario	Recomendaciones evaluadas (Universo Evaluado)	Recomendaciones pendientes de atención (Universo en Riesgo)	“No Aplica o Perdió Vigencia”	Porcentaje pendiente de atención
	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
Director Nacional de Inspección	6	1	0	16.67 %
Totales	6	1	0	16.67 %

Detalle según Grado de Cumplimiento

Destinatario	Universo en Riesgo		Implementadas	“No Aplica o Perdió Vigencia”	Total
	No Acatada	% Incumplimiento			
Director Nacional de Inspección	1	16.67 %	5	0	6
Totales	1	16.67 %	5	0	6

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
DGA-ASER-ISR-2-2019
DETALLE DE RECOMENDACIONES NO IMPLEMENTADAS

Director Nacional de Inspección

No. Oficio:	DGA-AMTSS-ESP-002-2018	No. Recomendación:	65	Nivel de Riesgo:	Alto
Descripción Recomendación: 4.2					
4.2.1 Elaborar, aprobar y comunicar formalmente un Manual de Procedimientos o documento de naturaleza similar del proceso de cobro de las multas de la DNI. Lo anterior en el plazo de seis meses calendario posterior a la entrega de este informe. (Ver comentario 2.1)					
DGA-AMTSS-IESP-2-2018					
Resultado Seguimiento:	No Implementada		Grado de Cumplimiento:	No Acatada	
Detalle del Seguimiento: El Director Nacional e Inspector General de Trabajo, en oficio DNI-OF-343-2018 del 20 de diciembre del 2018, en respuesta al informe DGA-AMTSS-IESP-2-2018, informó lo siguiente:					
<p>“Es por lo que procedo a manifestar que hemos venido trabajando en dicho Manual, pero no se ha logrado cumplir con el término, debido a que se nos imposibilita hasta tanto el proyecto del Reglamento de Procedimientos de la DNI, no se encuentre vigente, ya que el Regularía el tema de cobro judicial.</p> <p>En su momento se realizaron consultas vía correo electrónico al señor Vice Ministro Juan Alfaro, el cual nos indicó que el documento se había trasladado a su Despacho, por lo que quedamos a la espera de sus instrucciones”.</p> <p>El análisis del descargo presentado en el oficio y la no evidencia del Manual de Procedimientos, permite determinar que la recomendación esta NO ACATADA.</p>					
Seguimientos Anteriores (No. Oficio / Fecha Oficio)			Grado de Avance:		
Total de recomendaciones pendientes de atención en esta clasificación				Sumatoria	1

Oficializado por medio del oficio MTSS-DGA-OFI-2-2019 _____